

## Convocatoria para la presentación de ponencias

Señoras y señores:

El 43° Congreso Mundial de la Viña y el Vino y la 18ª Asamblea General de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) tendrán lugar en el Centro de Conferencias Casa Piedra, Santiago de Chile, del 23 al 27 de noviembre de 2020, por invitación del Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile.

Chile tendrá el honor de acoger a los principales especialistas del mundo en materia de viticultura y enología, así como de salud, seguridad, derecho y economía ligados a la producción vitivinícola.

El 43° Congreso abordará las cuestiones relativas a la contribución del sector a un mundo que cambia ambiental y económicamente a través del siguiente tema:

### “Adaptación a nuevos escenarios: desafíos productivos, sociales y de mercado”

Para proponer una o varias ponencias sobre cualquiera de las cuestiones previstas para las distintas secciones del Congreso, sigan las instrucciones para la presentación de ponencias, que se especifican en el documento adjunto.

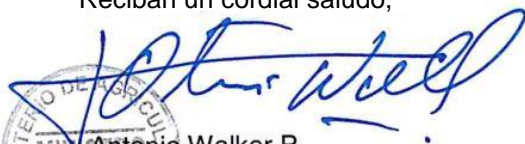
La presentación de ponencias debe hacerse en línea, a través de la plataforma de envío del Congreso <http://www.oiv.int/congres/OIV2020CHL/login?lang=es>.

La fecha límite para la presentación de resúmenes es el **17 de mayo de 2020** y la fecha límite para el envío de la versión final de las ponencias aceptadas es el **20 de septiembre de 2020**.


Si tienen alguna duda sobre la plataforma para la presentación de ponencias, escriban a: [papers@oiv.int](mailto:papers@oiv.int)

Les agradecemos de antemano su contribución científica al 43° Congreso Mundial de la Viña y el Vino.

Reciban un cordial saludo,



Antonio Walker P.  
Ministro de Agricultura – Gobierno de Chile



Pau Roca  
Director General of the OIV

---

Las cuatro secciones para las cuales se pueden enviar trabajos se estructuran de la siguiente manera:

### Sección 1. Viticultura: Viticultura sostenible y adaptación frente a los desafíos medioambientales

- 1.1. Técnicas de producción, protección y adaptación del viñedo frente a los efectos del cambio climático
- 1.2. Conservación y gestión de los recursos, el paisaje y la biodiversidad en los sistemas vitícolas tradicionales, ecológicos y biodinámicos
- 1.3. Manejo del viñedo: mecanización, viticultura de precisión y producción integrada
- 1.4. Salud de la vid: gestión de plagas y enfermedades clásicas y emergentes en los viveros y el viñedo
- 1.5. Uva de mesa: cambios productivos a escala regional y mundial
- 1.6. Los sistemas agroindustriales en el contexto de la sostenibilidad: uvas destinadas a la elaboración de pasas, zumos y destilados
- 1.7. Valorización del patrimonio genético

### Sección 2. Enología: Enología sostenible, técnicas de producción y análisis químico y organoléptico de los productos

- 2.1. La sostenibilidad en la elaboración de vino, bebidas fermentadas y destilados de uva
- 2.2. Prácticas enológicas: automatización, seguridad, inocuidad y autenticidad de los productos
- 2.3. Gestión de los microorganismos y control microbiológico
- 2.4. La innovación en las prácticas enológicas y los métodos de análisis: análisis físico, químico y organoléptico de los productos
- 2.5. Adaptaciones tecnológicas frente a los efectos del cambio climático
- 2.6. Vinos espumosos y rosados: adaptación a las condiciones de producción locales
- 2.7. Innovación e investigación en el sector vitivinícola

### Sección 3. Economía y Derecho: Cadena de valor: expectativas de los consumidores en un mercado global

- 3.1. Imagen de los productos, nuevos envases y aceptación por parte del consumidor en los mercados globalizados
- 3.2. Enoturismo: integración sostenible en las comunidades
- 3.3. Sostenibilidad económica: proyección comercial de los distintos productos de la uva
- 3.4. Sistemas cooperativos y asociativos de producción y comercialización
- 3.5. Impacto del comercio electrónico en el sector
- 3.6. Cambios en los hábitos del consumidor: distribución geográfica, edad y sexo

### Sección 4. Seguridad y Salud: Inocuidad del producto final y salud

- 4.1. Identificación, evaluación y medición de los riesgos
- 4.2. Prácticas y aditivos enológicos en el contexto de la gestión de riesgos
- 4.3. Efectos en la salud del consumo de uvas y productos de uvas transformados
- 4.4. Consumo de vino, destilados, uvas de mesa y pasas: percepción del consumidor en relación con la salud

## Directrices para el envío de trabajos

### A. Información general

Los trabajos deberán reflejar los diversos temas de conocimiento científico, y deberán enviarse a través de la plataforma de comunicación del Congreso:

<http://www.oiv.int/congres/OIV2020CHL/login?lang=en>

Se ofrecen tres posibles modalidades de presentación:

- I. Ponencia oral (15-20 minutos de duración)
- II. Ponencia breve (5-10 minutos de duración)
- III. Póster.

Para más información, por favor póngase en contacto con: [papers@oiv.int](mailto:papers@oiv.int)

### B. Procedimiento

#### Paso 1

Usted debe crear una cuenta de usuario en la página web, completando los campos marcados con \* (campos obligatorios). Luego, con su nombre de usuario (dirección de correo electrónico) y contraseña, podrá acceder al sector previsto para usted en la página web.

#### Paso 2

En el sector previsto para usted en la página web, podrá cargar los resúmenes propuestos para los trabajos. Es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Usted debe determinar el tipo de presentación (ponencia oral, ponencia breve o póster).
- Usted debe seleccionar la sección y el tema al cual corresponda su presentación.
- Deberá nombrar a todos los autores y/u organizaciones que han intervenido, comenzando por el autor principal.
- Si se selecciona una ponencia oral o una ponencia breve, se interpreta que el autor principal será el que realice la presentación. En caso contrario, se deberá nombrar explícitamente al presentador.
- Cabe destacar que la inscripción del presentador es obligatoria.
- Es obligatoria la identificación de los autores, incluyendo el nombre, la dirección postal y el correo electrónico. Los datos de contacto del autor principal son especialmente importantes.
- Indicar un título que describa el trabajo. Lo ideal sería un título de 10 a 12 palabras.
- Se debe presentar un resumen para cada propuesta de trabajo. El resumen deberá ser lo más explícito posible y deberá ofrecer una síntesis del trabajo. El resumen no deberá abarcar más de 4.000 caracteres (incluidos espacios en blanco) para cada uno de los idiomas.
- El resumen debe ser entregado en inglés y en dos otras lenguas oficiales de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (alemán, francés, italiano, y español).

---

Los resúmenes, ya entregados, podrán seguir editándose hasta la fecha de entrega.

El plazo de entrega finaliza el **17 de mayo de 2020**.

### Paso 3

Los resúmenes serán evaluados por el comité de lectura y selección. Los criterios de selección serán los siguientes:

- Relevancia para los temas, los subtemas y las secciones del congreso;
- Aporte científico;
- Relevancia para los participantes del congreso.

El comité de lectura y selección es quien tiene la decisión definitiva sobre la adopción o el rechazo de una propuesta.

El comité de lectura y selección determina el tipo definitivo de presentación. Si el comité no acepta el trabajo como ponencia oral, el trabajo puede seguir siendo aceptado como ponencia breve o como póster.

El comité de lectura y selección se reserva el derecho de asignar la presentación a otra sección o a otro tema que el anteriormente propuesto.

Las decisiones tomadas por el comité de lectura y selección le serán comunicadas el día **13 de julio de 2020**. También se pondrán a disposición las instrucciones para el envío de las versiones definitivas de los trabajos aceptados (ponencia oral, ponencia breve, y póster), para ser publicadas como actas del congreso.

### Paso 4

La versión definitiva, destinada a publicación como actas del congreso, deberá ser enviada dentro del plazo establecido a través de la plataforma de comunicación del congreso utilizando su cuenta de usuario.

## C. Fechas importantes

- Plazo para enviar los resúmenes: **17 de mayo de 2020**.
- Información sobre la decisión del comité de lectura y selección: **13 de julio de 2020**.
- Plazo de entrega para el envío de la versión definitiva, destinada a publicación en las actas del congreso: **20 de septiembre de 2020**.

---

## Política de publicación y de indexación de las actas del Congreso

Las actas del Congreso Mundial de la Viña y el Vino se publicarán y difundirán en una página web especial para este propósito en la plataforma **Web of Conferences**.

Todos los artículos publicados tendrán una identidad fija en internet, que permitirá una identificación y una cita fácil y estandarizada.

### Más concretamente, cada artículo:

- Tendrá atribuido un **DOI (Digital Object Identifier)** que permitirá una identificación fija del documento en la web, facilitará el uso de las bases de datos bibliográficas y permitirá realizar citas más fiables y más estables,
- **Será indexado en las bases de datos CrossRef®, DOI Foundation, Google Scholar, Conference Proceedings Citation Index y DOAJ y ProQuest**
- **Se podrá consultar y descargar gratuitamente** y la publicación se realizará bajo la licencia Creative Commons Attribution, que autoriza la utilización, distribución y reproducción del trabajo gratuitamente, con la condición de que el documento original se cite correctamente.

Se pondrán a disposición de los autores y de los lectores un conjunto de servicios y de indicadores, con el fin de favorecer la difusión de la información científica y de evaluar su impacto mediante: motores de búsqueda, sistemas de alerta, intercambio de enlaces, estadísticas de consultas, seguimiento de las citas, etc. La web dedicada al Congreso también propondrá una serie de herramientas bibliométricas.

Además de la publicación en la web dedicada al Congreso y de todos los servicios anteriormente citados, proponemos a los autores que presenten su artículo en inglés o en otra lengua oficial de la OIV pero con un título y un resumen en inglés, para tener la posibilidad de publicar su trabajo en **la revista BIO Web of Conferences**. Esta revista es una publicación de libre acceso dedicada a la difusión de actas de conferencias en el ámbito de las ciencias de la vida.

Los autores tendrán que **conceder a EDP Sciences una licencia para publicar el artículo** e identificar a EDP Sciences como el editor original.

Si el autor no desea tener una referencia electrónica para su artículo porque este trabajo ya ha sido publicado en otra revista científica, el texto se incluirá en la compilación de las comunicaciones que se distribuye durante el Congreso.

## LAS 10 REGLAS DE ‘CONVOCATORIA’

1. A los autores de los resúmenes seleccionados se les solicitará también el envío de sus trabajos finales, que serán incluidos en las Actas del Congreso.
2. Los trabajos finales deben estar redactados en uno de los cinco idiomas oficiales de la OIV: Inglés, francés, alemán, italiano o español.
3. Todas las comunicaciones aceptadas (oral, corta y póster) serán publicadas en la compilación de las comunicaciones que se distribuye durante el Congreso.
4. Sólo las comunicaciones seleccionadas como orales y cortas serán elegibles para ser publicadas en Web of Conferences (de EDP Sciences) en la plataforma dedicada a los Congresos de la OIV.
5. Los autores que deseen publicar sus trabajos finales en Bio Web of Conferences deben:
  - Redactar sus documentos finales en inglés, francés, alemán, italiano o español. Para estos artículos, los autores deben incluir el título en inglés y un resumen en inglés justo después del resumen en su lengua original.
  - Redactar sus trabajos finales según el modelo proporcionado;
  - Subir sus trabajos finales en formato Word,
  - subir el Acuerdo de Licencia cumplimentado, firmado y escaneado a la plataforma del Congreso - <http://www.oiv.int/congres/OIV2020CHL/login> .
6. Toda comunicación oral y breve que no sea presentada durante el congreso no será publicada en la revista de libre acceso Bio Web of Conferences - [www.bio-conferences.org](http://www.bio-conferences.org).
7. El título del trabajo final en el Acuerdo de Licencia debe ser idéntico al que aparece en el trabajo final.
8. Los autores deben asegurarse que el trabajo final esté listo para su publicación antes de subirlo. Las modificaciones posteriores serán posibles sólo hasta la fecha límite, después de la cual se cerrará el acceso a la plataforma.
9. Sólo los nombres de los autores y coautores introducidos directamente en la plataforma del Congreso aparecerán en las Actas del Congreso.
10. Se recomienda encarecidamente subir los trabajos finales con cierta antelación respecto a la fecha límite.